



EL SUBSECRETARIO DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) CONSTRUCTORA CONCRETO SA, identificado con NIT No. 890901110, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE OBRA No. 4220000-737-2018, Segunda transferencia de recursos en administración en el marco del contrato de obra por el sistema de administración delegada suscrito por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y la CONSTRUCTORA CONCRETO S.A..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de dos mil cuatrocientos dieciocho millones setecientos noventa y nueve mil setecientos veintiocho pesos m/cte. (\$2,418,799,728.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 02 del 17 de diciembre de 2018.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1238	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía		2,418,799,728.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1238	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la c	SUBSECRETARIA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	2,418,799,728.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

FERNANDO JOSÉ ESTUPIÑAN VARGAS
Subsecretario De Servicio Al Ciudadano

Solicitud No: 7430